

= A C T A N° 240/16 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 4.673/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03134. ALDEAS

INFANTILES S.O.S. SOLICITA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA.

VISTO Y CONSIDERANDO: La solicitud de exoneración del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria de los Padrones N° 8421 y N° 8336, presentada por Aldeas Infantiles S.O.S., y lo informado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONÉRASE del pago de todo tributo al padrón N° 8421 de la Quinta Sección Catastral del Departamento de Florida, y al padrón N° 8336 de la Primera Sección Judicial, Sección Catastral Florida por el ejercicio 2016, de acuerdo a las acreditaciones presentadas y a lo previsto por el Decreto J.D.F. del 3 de marzo de 1982, que beneficia a las entidades de socorro sin fines de lucro. 2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.674/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02106. CERRO CHATO, SRA.

PATRICIA MEDINA, PROGRAMA CERCANÍAS (CONVENIO MIDES E INAU).

SOLICITA MANO DE OBRA PARA REFORMA DE HOGAR DE LA SRA. VICENTA

ANDREA AQUINO. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE al Programa “Cercanías”, haciéndole saber la imposibilidad de poner a su disposición personal especializado, en virtud de no contar con los recursos humanos suficientes, y por otra parte los existentes se encuentran abocados a

las tareas de bien público encomendadas por esta Intendencia, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.675/16.-EXPEDIENTE N° 2010-86-001-03909. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, NOVO, CESAR. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. EDIL DEPARTAMENTAL SOLICITANDO QUE UNA CALLE DE LA LOCALIDAD DE LA CRUZ LLEVE EL NOMBRE DE ANDRÉS AROCENA NOCETTI. VISTO: El Decreto 39/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)NOTIFICADOS los interesados y con registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.676/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03233. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PRESIDENCIA J.D.F. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA GIRA NACIONAL DEL COLECTIVO VRKUMA Y SU OBRA TEATRAL “EL JUICIO”. VISTO: El Decreto 38/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)NOTIFICADOS los interesados, con conocimiento del Departamento de Cultura y posterior registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.677/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03153. APARCERÍA “EL RELINCHO”, LUIS CACERES. SOLICITA UN PAYADOR. VISTO Y CONSIDERANDO: La petición de la Aparcería “El Relincho” de Villa Cardal, de colaboración consistente en la presencia de un payador y presentador para el tradicional festival a realizarse el día 30 de

octubre del año en curso, en el marco de la Fiesta de la Leche y lo informado por el Departamento de Cultura en actuación N° 3. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)APRUÉBASE lo actuado por el Departamento de Cultura, en relación a la colaboración coordinada detallada en el Visto y Considerando. 2)CON conocimiento del citado Departamento y notificados los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.678/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02397. ÁLVARO RIVA REY.

INICIATIVA PARA DECLARAR EL 2017, AÑO OFICIAL JOSÉ CÚNEO Y DISEÑAR UN LOGOTIPO QUE SEA REFERENCIA QUE SE VINCULE CON LA IDENTIDAD DE FLORIDA. VISTO: El Decreto 37/2016, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)NOTIFICADOS los interesados, con conocimiento del Departamento de Cultura y con posterior registro de la Oficina Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.679/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02411. ASESORÍA

JURÍDICA. MOBILIARIO PARA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGALES Y DE TRANSPARENCIA. RESOLUCIÓN. 1)APRUEBASE lo actuado por el Departamento de Asuntos Legales y Transparencia, Departamento de Espacios Públicos y Departamento de Abastecimientos, en relación a la reparación de mobiliario existente y cambios de cerraduras. 2)CON conocimiento de las citas dependencias, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.680/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03224. GERARDO ALONZO,

HOGAR DE ANCIANOS DE 25 DE MAYO. SOLICITA NÚMERO ARTÍSTICO Y PRÉSTAMO DE ESCENARIO PARA MOTOENCUENTRO SOLIDARIO LOS DÍAS 21,

22 Y 23 DE OCTUBRE 2016. RESOLUCIÓN. 1)NOTIFICASE a la Asociación Civil “Hogar de Ancianos de 25 de Mayo”, haciéndoles saber que fue agendado el uso del escenario y aporte de un espectáculo artístico, en beneficio del evento que promueven para los días 21, 22 y 23 de octubre próximos, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización. 2)CUMPLIDO y con conocimiento del Departamento de Espacios Públicos y Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.681/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03198. ESTUDIANTES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE FLORIDA. SOLICITAN COLABORACIÓN DE COMBUSTIBLE. VISTO: La gestión iniciada por estudiantes del Instituto de Formación Docente, solicitando apoyo para traslado de alumnos con fines didácticos. CONSIDERANDO: 1)Que son múltiples y cada vez mayores las solicitudes de apoyo y donaciones que a diario se reciben de diferentes organizaciones e instituciones sociales, deportivas y culturales, siendo imposible colaborar con todas sin dejar de cumplir con las metas trazadas por la Administración. 2)Que en consecuencia deben arbitrarse las medidas administrativas necesarias en materia de racionalización del gasto por el presente ejercicio, poniéndose en práctica criterios de máxima austeridad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a estudiantes del Instituto de Formación Docente, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a su petición, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.682/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02773. COMISIÓN PRO-FESTEJOS DEL ANIVERSARIO DE VILLA INDEPENDENCIA. SOLICITAN

COLABORACIONES VARIAS. VISTO: Las solicitudes presentada por la Comisión Pro-Festejos del aniversario de Villa Independencia, referente a la realización de la 5° Edición evento “Independencia tiene su fiesta”, los días 10, 11 y 13 de setiembre próximos pasados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR lo actuado por la Unidad de Descentralización, Departamento de Cultura, Obras -Sección Electricidad-, Desarrollo Sustentable -Turismo- y Departamento de Administración -División Tránsito y Transporte-, de acuerdo a las actuaciones que anteceden. 2)CON conocimiento de las áreas respectivas y notificados los interesados, siga para su archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 4.683/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03179. ALUMNOS DE IDIOMA ESPAÑOL DE LA ESCUELA TÉCNICA. SOLICITAN COLABORACIÓN. VISTO: La gestión iniciada por alumnos de Idioma Español de Escuela Técnica de Florida, solicitando colaboración con motivo de realizar un viaje didáctico en la ciudad de Montevideo. CONSIDERANDO: 1)Que son múltiples y cada vez mayores las solicitudes de colaboraciones, y donaciones que a diario se reciben de diferentes organizaciones e instituciones sociales, deportivas y culturales, siendo imposible colaborar en su totalidad sin dejar de cumplir con las metas trazadas por la Administración. 2)Que en consecuencia deben arbitrarse las medidas administrativas necesarias, para que por lo que resta del presente ejercicio, las prestaciones se realicen en un marco de racionalización y con un criterio de máxima austeridad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a los gestionantes, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a su petición, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pasando a tales efectos a División Administración Documental. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.684/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03253. CÉSAR LEAL.
SOLICITUD DE INSTALACIONES DEL ESTADIO “10 DE JULIO”, PARA 4TA.
MUESTRA FLORIDENSE DE DIBUJOS Y CARICATURAS “ILUSTRAZO”.
RESOLUCIÓN. 1)AUTORIZAR el uso de los alojamientos del Estadio 10 de Julio, por parte
de Colectivo de Dibujantes y Caricaturistas “Ilustrazo” y Dibujantes de Florida, durante los
días 14 y 15 de octubre. 2)NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento de División
Servicios Varios, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.685/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03321. JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. SOLICITA QUE LA ING. AGR. JEANNE MARIE
TERZIEFF INTEGRE EL JURADO DISPUESTO POR LA COMISIÓN ASESORA DE
SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL LLAMADO “POR UN FLORIDA MAS
ECOLÓGICO”. RESOLUCIÓN. 1)APROBAR la participación de la Ing. Agr. Jeanne M.
TERZIEFF, en el jurado que ha dispuesto la Comisión Asesora de Salud y Medio Ambiente de
la Junta Departamental de Florida, en el llamado “POR UN FLORIDA MÁS ECOLÓGICO”.
2)NOTIFICADA la interesada, remítase el presente a la Junta Departamental de Florida para
su conocimiento. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.686/16.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-03483. JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MARROCO, SILVANA. PLANTEAMIENTO DE LA
HORA PREVIA DE LA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL, DENUNCIA BASURALES
SOLICITANDO MEDIDAS A EFECTOS DE PRESERVAR ESPACIOS PÚBLICOS Y
MEDIO AMBIENTE EN LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. VISTO: Estos antecedentes
relativos al planteamiento realizado por la Edila Silvana MARROCO, sobre el estado del

perímetro circundante a los puentes de los arroyos de la localidad de Villa 25 de Mayo, a efectos de que se tomen medidas dado que, los pobladores forman basurales, ocasionando una problemática ambiental. CONSIDERANDO: I)Que en anexo a actuaciones Nos. 13 y 20, surge la sugerencia y la posibilidad de que se cierre el camino donde se vierten los residuos, como forma de dar solución al problema invocado. II)Que el Art. 70 inciso final del Código Rural, que regula la desviación o cerramiento de un camino público, prescribe que “La desviación o el cerramiento pueden iniciarse oficio, llenando las formalidades establecidas en este artículo. III)Que de los informes de las áreas competentes, surge a su vez que no se han podido determinar los padrones contiguos y por lo tanto tampoco sus propietarios. IV)Que la División Agrimensura concurrió al citado lugar, recorriendo e identificando el tramo en cuestión, manifestando “...que de no haber oposición al cierre del tramo de camino, no se constatan predios enclavados...”. V)Que respecto a la publicidad requerida, se informa que si bien no están individualizados los padrones ni sus propietarios, surgen eventuales interesados, sugiriendo la Asesoría Jurídica notificarlos personalmente, sin perjuicio de las publicaciones de estilo. VI)Que atento a lo expresado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 32, se encuentran dado los elementos para iniciarse el procedimiento de cierre de camino, establecido en el artículo 70 del Código Rural. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PROCÉDASE por el Departamento de Obras -División Agrimensura-, en acuerdo con la Oficina de Prensa, a realizar las publicaciones de estilo, prevista en el artículo 70 del Código Rural, de acuerdo a texto adjunto a actuación N° 35 y en la forma indicada. 2)PASE a los efectos de notificar personalmente al Sr. Leonardo GONZÁLEZ y por el “Establecimiento los Búhos” a los productores PÉREZ VIAZZI, Sr. MORA y Sr. LANS, acorde a lo señalado en

actuaciones Nos. 13 y 27, pasando a tales efectos a la Unidad de Descentralización.

3)VENCIDO el plazo previsto y con los informes técnicos del caso de División Agrimensura y Asesoría Jurídica, vuelva a este Despacho. =====

RESOLUCIÓN N° 4.687/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03335. FÚTBOL FEMENINO

SUB 18. SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA SARANDÍ DEL YÍ. VISTO: La gestión iniciada por la Selección de Fútbol Femenino Sub 16, solicitando colaboración con motivo de participar en un torneo en la localidad de Sarandí del Yí, a realizarse el próximo 17 de setiembre. CONSIDERANDO: 1)Que son múltiples y cada vez mayores las solicitudes de colaboraciones, y donaciones que a diario se reciben de diferentes organizaciones e instituciones sociales, deportivas y culturales, siendo imposible colaborar en su totalidad sin dejar de cumplir con las metas trazadas por la Administración. 2)Que en consecuencia deben arbitrarse las medidas administrativas necesarias, para que por lo que resta del presente ejercicio, las prestaciones se realicen en un marco de racionalización y con un criterio de máxima austeridad. 3)Que por otra parte el inicio de la gestión se consolidó 24 horas antes del evento, no contando con los tiempos necesarios para diligenciar los trámites correspondientes.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a los gestionantes, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a su petición, en virtud del contenido de los considerandos que anteceden, pasando a tales efectos a División Administración Documental.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 4.688/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02439. CAMILA LARROCA

Y CRISTIAN FIGUEIRA. SOLICITAN PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTIBUCIÓN INMOBILIARIA. RESOLUCIÓN. 1)NO habiéndose evacuado la vista conferida, no es

INTENDENCIA
DE FLORIDA



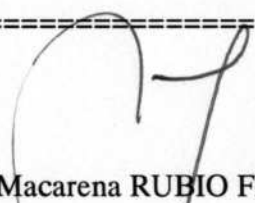
posible acceder a lo peticionado, disponiendo el archivo del presente expediente. =====

RESOLUCIÓN N° 4.689/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02951. DIEGO LUACES, COMISIÓN DE APOYO AL BASKETBOL DE FLORIDA. SOLICITA ESTADIO "10 DE JULIO" PARA CAMPEONATO. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) APROBAR lo actuado por el Departamento de Deportes y División Servicios Varios, en relación al préstamo de las instalaciones del Estadio 10 de Julio, en virtud de las actividades deportivas promovidas para los días 3, 10 y 24 de los corrientes. 2) NOTIFICADOS los interesados y con conocimiento del Departamento de Administración y Departamento de Cultura, archívese. =====

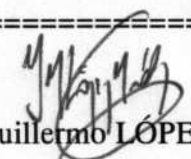
RESOLUCIÓN N° 4.690/16.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03245. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, BAUER, ALEJANDRO. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL REFIRIÉNDOSE AL CIERRE DE SUCURSALES DEL BANCO REPÚBLICA EN EL INTERIOR DEL PAÍS. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo del Sr. Edil Alejandro BAUER, archívese. =====

EN este estado, siendo el día veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis, firma la presente acta el Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ, conjuntamente con la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====


Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

===== R.I


Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente (I)